



Dip. Teresa Ramos Arreola
Diputada local

I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2020
[CCDMX/IL/TRA/021/2020](#)

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Teresa Ramos Arreola, Diputada local en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTABLECER EN LAS CALLES PROLONGACIÓN NICOLÁS BRAVO ESQUINA CON PRIMERA CERRADA Y NICOLÁS BRAVO ESQUINA CON CAMELIA, AMBAS DE LA COLONIA LA HABANA; SAN RAFAEL ATLIXCO ENTRE JUAN DE DIOS PEZA Y MIGUEL NEGRETE Y UNIDAD HABITACIONAL "SAN RAFAEL", COLONIA ZAPOTITLÁN; ALTA TENSIÓN ESQUINA SANTA CRUZ, COLONIA LAS ARBOLEDAS; AQUILES SERDÁN, COLONIA BARRIO SAN MATEO; AV. GITANA ENTRE LAGO MICHIGAN Y EL DEPORTIVO GITANA Y AV. CISNES ENTRE LAGO MICHIGAN Y EL DEPORTIVO GITANA, AMBAS DE LA COLONIA LA TURBA; AV. LA TURBA, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS LA DRAGA Y MIGUEL HIDALGO Y CALLE ANA BOLENA, COLONIA MIGUEL HIDALGO TODAS DE LA ALCALDÍA DE TLAHUAC, EL PROGRAMA "SENDERO**



Dip. Teresa Ramos Arreola
Diputada local

I LEGISLATURA

SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”, lo anterior conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, desde el inicio de su administración como parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres, creó el programa “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura”, que tiene como objetivo erradicar la violencia de género en la vía pública de la ciudad mediante el mejoramiento del espacio público, así como mayor iluminación y más vigilancia en los tramos viales que han sido detectados de alto riesgo para las mujeres.

Las primeras acciones del programa son intervención de 50 tramos viales que cuentan con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres, en donde se instalarán 20 mil 875 nuevos dispositivos de alumbrado, botones de pánico que permitirán a las mujeres alertar a las autoridades en tiempo real en caso de delitos o emergencias, cámaras de vigilancia que alertarán a las autoridades y registrarán lo acontecido, así como se llevarán a cabo trabajos de poda y liberación de luminarias.

El programa Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura es un trabajo coordinado entre la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Hasta el momento, la página del Gobierno de la Ciudad de México señala que se han instalado senderos en las alcaldías Benito Juárez, Iztapalapa y Venustiano Carranza.



Dip. Teresa Ramos Arreola

Diputada local

I LEGISLATURA

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La alcaldía de Tláhuac cuenta espacios públicos de zonas de la ciudad detectadas como de alto riesgo para mujeres que deben ser objeto de recibir mejoramiento urbano y mayor vigilancia para que los habitantes de la demarcación transiten de manera segura, en especial las mujeres, niñas y niños que son los sectores más vulnerables.

En lo que va del año 2020, de acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad, se han reportado en Tláhuac 78 delitos de abuso sexual y 3 delitos de feminicidio.¹

La inseguridad en la alcaldía Tláhuac es una preocupación de sus habitantes, por ello es importante trabajar para rescatar los espacios públicos y devolverles la tranquilidad a los habitantes de esta demarcación y como parte de ese rescate de espacios públicos es que solicitan que las siguientes calles puedan ser consideradas en este programa.

Calle	Colonia
Prolongación Nicolás Bravo esquina con Primera Cerrada	LA HABANA
Nicolás Bravo esquina con Camelia	
San Rafael Atlixco entre Juan de Dios Peza y Miguel Negrete	ZAPOTITLÁN
Interior de la Unidad Habitacional "San Rafael"	
Alta Tensión esquina Santa Cruz	LAS ARBOLEDAS
Aquiles Serdán	BARRIO SAN MATEO
Av. Gitana entre Lago Michigan y el deportivo Gitana	LA TURBA

¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>



Dip. Teresa Ramos Arreola

Diputada local

I LEGISLATURA

Av. Cisnes entre Lago Michigan y el deportivo Gitana	
Av. La Turba, a la altura de las colonias La Draga y Miguel Hidalgo	COLONIA LA DRAGA Y MIGUEL HIDALGO
Ana Bolena	COLONIA MIGUEL HIDALGO

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 1 que “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.
Por su parte, el artículo 122, en su inciso A, fracción I, párrafo segundo establece que “La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1o. de esta Constitución.”
2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, numeral 2 señala que “En la Ciudad la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por conducto de sus poderes públicos y las figuras de democracia directa y participativa, a fin de preservar, ampliar, proteger y garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral y progresivo de la sociedad.



Dip. Teresa Ramos Arreola

Diputada local

I LEGISLATURA

En su artículo 6, apartado B señala que “Toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia”

En su artículo 11, apartado C reconoce “la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres”.

3. Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia reconoce derechos a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, la coordinación interinstitucional y las medidas de prevención y atención.
4. Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 5, fracción XX señala como derechos de los diputados el “Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales”.

Por lo anterior, presento ante este Congreso de la Ciudad de México el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC ESTABLECER EN LAS CALLES PROLONGACIÓN NICOLÁS BRAVO ESQUINA CON PRIMERA CERRADA Y NICOLÁS BRAVO ESQUINA CON CAMELIA, AMBAS DE LA COLONIA LA HABANA; SAN RAFAEL ATLIXCO ENTRE JUAN DE DIOS PEZA Y MIGUEL NEGRETE Y UNIDAD HABITACIONAL "SAN RAFAEL", COLONIA ZAPOTITLÁN; ALTA TENSIÓN



Dip. Teresa Ramos Arreola
Diputada local

I LEGISLATURA

ESQUINA SANTA CRUZ, COLONIA LAS ARBOLEDAS; AQUILES SERDÁN, COLONIA BARRIO SAN MATEO; AV. GITANA ENTRE LAGO MICHIGAN Y EL DEPORTIVO GITANA Y AV. CISNES ENTRE LAGO MICHIGAN Y EL DEPORTIVO GITANA, AMBAS DE LA COLONIA LA TURBA; AV. LA TURBA, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS LA DRAGA Y MIGUEL HIDALGO Y CALLE ANA BOLENA, COLONIA MIGUEL HIDALGO TODAS DE LA ALCALDÍA DE TLAHUAC, EL PROGRAMA “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”

DocuSigned by:

Teresa Ramos Arreola

7FB1BA0AAC6043D...

ATENTAMENTE